

**CONVOCATORIA DE REUNIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
EXTENDA - AGENCIA ANDALUZA DE PROMOCIÓN EXTERIOR, S.A.**

De conformidad con los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración en su reunión de 17 de noviembre de 2020, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar por videoconferencia múltiple (conforme a la posibilidad establecida en el art. 40 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo) el día 21 de diciembre de 2020, lunes a las 17 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en Sevilla, C/ Marie Curie nº 5 de la Isla de la Cartuja, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º). Modificación de los artículos 1, 2 y 22 de los Estatutos de Extenda, así como la inclusión de un nuevo artículo 18 bis.
- 2º). Propuesta de nombramiento de auditores de cuentas.
- 3º). Autorización expresa a la Secretaria del Consejo de Administración para que pueda aclarar, subsanar y regularizar o armonizar el texto de los Estatutos sociales en el sentido que indiquen las autorizaciones pertinentes y la calificación verbal o escrita del Registrador y a los solos efectos de su inscripción en el mismo.
- 4º). Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.
- 5º). Ruegos y preguntas.
- 6º). Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General Extraordinaria, o en su caso, designación de dos interventores para su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 del vigente Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

FIRMADO POR	ELIAS BENDODO BENASAYAG	18/11/2020	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmCPJG97WHKFVRMNDAFH8XLNPF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Todo accionista tiene derecho a obtener de forma inmediata y gratuitamente los documentos que vayan a ser sometidos a aprobación, incluido el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma.

Debido a la situación de alerta sanitaria generada por la pandemia del COVID19, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 40.1 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 ("RD 8/2020") y sus ulteriores modificaciones, la Junta General Extraordinaria se celebrará de FORMA TELEMÁTICA sin la asistencia física de los socios o sus representantes, a través de un sistema de VIDEOCONFERENCIA MÚLTIPLE de fácil acceso que cumpla con los requisitos establecidos en el referido artículo 40.1 del RD 8/2020 y que permita a la Secretaria reconocer la identidad de los asistentes, para lo cual los socios recibirán en su dirección de correo electrónico las credenciales (link, usuario y contraseña) para asistir a la reunión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta, o verbalmente durante la misma, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Las solicitudes de información o aclaración válidamente formuladas por los asistentes por medios telemáticos serán contestadas verbalmente durante la Junta General de accionistas o por escrito al interesado en el plazo de los siete días naturales siguientes al de su terminación.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Fdo.: Elías Bendodo Benasayag



Extenda-Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A.
Marie Curie, 5 Isla de la Cartuja · 41092 Sevilla (España)
Tel.: (+34) 954 28 02 27 Fax: (+34) 955 12 82 81

info@extenda.es www.extenda.es

FIRMADO POR	ELIAS BENDODO BENASAYAG	18/11/2020	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmCPJG97WHKFVRMNNDAFH8XLNPF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	